MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - PLURIANUAL" – I.D. Nº 300.178.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de NOVIEMBRE del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - PLURIANUAL" – I.D. Nº 300.178,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 2.015.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Lourdes Safi,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. - M.S.P.B.S.
3. **Lic. Luis Silvero**, representante del Centro Nacional del Quemado.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN, ADENDA 1, 2 y 3 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: La presente Contratación Directa **corresponde al PAC Institucional Nº 300.178, cuyo monto asciende a Gs. 140.100.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones cien mil)** de los cuales será aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 Gs. 93.400.000 (Guaraníes Noventa y tres millones cuatrocientos mil) según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 18/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y a las disponibilidades presupuestarias para el mencionado año.

Distribución de la Disponibilidad Presupuestaria por año:
Monto 2015:_____Gs. 93.400.000.-
Monto 2016:_____Gs. 46.700.000.-

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes**:

1- Memorándum D.P.C. N° 128/2015, remitida por la Lic. Nancy González – Jefa del Departamento de Programación de Compras de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la S2 al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para el "Servicio de vigilancia y seguridad privada para el Centro Nacional del Quemado - Plurianual".*
2- Adenda N° 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 18/2015.

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 26/11/2015, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.** Vigencia de la oferta: 120 días. FOLIADO DEL 001 AL 126.	**Gs. 96.310.128.-**

OBS.: De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones D.N.C.P. Nº 522/2.015, 805/2.009 y el Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S.

Lic. Luis Silvero Riveros
Director Administrativo
Centro Nacional del Quemado

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, se solicito a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, la cual informa que la persona citada más abajo:

- Gustavo Ramón Céspedes Duarte, C.I.N° 2.140.449.
- Roberto Arevalo Rosenwald, C.I.N° 501.549.
- Juan Antonio Guerrero López, C.I. N° 3.809.582.

A la fecha, no registran datos en el SINARH.

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	S.S.T. SECURITY
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lourdes J. Saf Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Lic. Luis Silvio Riveros
Director Administrativo
Centro Nacional del Quemado

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
IV. Otros documentos.	
01.- Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo.- (Copia autenticada)	Cumple
2.- Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Cumple
3.- Las empresas de Seguridad y Vigilancia deberán estar al día con las obligaciones y requerimientos previstos en la Resolución Nº 319/04 "QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO – FUNCIONAL DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE LA POLICÍA NACIONAL".	Cumple
4.- Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o Constancia o Certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	Cumple
5- Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia. *"Considerando que la firma adjudicada deberá contar con un Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, o sistema de comunicación a través de una empresa telefónica, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante."*	Cumple

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. M.S.P y B.S.

Lourdes J. Saf Duarte
Abogada
DGOC MSP y BS

Lic. Luis Filippo Riveros
Director Administrativo
Centro Nacional del Quemado

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

6.- Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
7.- Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional.	Cumple
8.- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
9.- Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	Cumple
10.- Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar servicios; cuyo perfil mínimo deberá ser: "Personal de guardia instruido, adiestrado y capacitado en el área de seguridad, custodia y vigilancia, y deberá contar con un mínimo de 22 años y máximo de 50 años de edad, con Certificado de Antecedentes Policiales y judiciales, vigentes, como asi también de los respectivos Certificados de formación donde deberá indicar que haya egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado y en la que conste que dichos guardias han participado del curso.-	Cumple
11.- Lista de un mínimo de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	Cumple
12.- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios como ser: "Servicios de Servicios de Vigilancias y seguridad; por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2012-2013-2014), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple
Presentación de la siguiente Declaración Jurada	
13.- Que, el oferente adjudicado cuenta con una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.-	Cumple
Observación: *Para el caso de los consorcios y en cuanto al cumplimiento de los puntos indicados más arriba, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los documentos solicitados y el 40% restante lo podrán completar el o los demás integrantes del consorcio.* (Desde el punto Nº 01 al punto Nº 12).-	
14) Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	No Aplica

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Lourdes J. Saff Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Lic. Luis Silvero Rivas
Director Administrativo
Centro Nacional del Quemado

SEPTIMO: NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remite Nota de solicitud de aclaración y solicitud de documentos no sustanciales a los oferentes, las cuales se detallan a continuación:

Por Nota de fecha 30/11/15 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **S.S.T. SECURITY S.A**.lo siguiente:

- Aclaración sobre el método de cálculo utilizado para la planilla auxiliar de costos – Composición de los precios unitario, a ser trasladada a la planilla de precios.
- Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo.- (Copia autenticada).
- Las empresas de Seguridad y Vigilancia deberán estar al día con las obligaciones y requerimientos previstos en la Resolución Nº 319/04 "QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO – FUNCIONAL DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE LA POLICÍA NACIONAL".
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.

RESPUESTA: LA EMPRESA S.S.T. SECURITY S.A. REMITIO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.-

OCTAVO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** el cual forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

PRECIO REFERENCIAL - ID N° 300.178.														
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	EMPRESAS OFERENTES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% VARIACIÓN
1	92121504-001	SERVICO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MESES	EVENTO	3	23.350.000	70.050.000	SST SECURITY	3	MESES	EVENTO	14.315.328	**42.945.984**	**-39%**
2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MESES	EVENTO	3	23.350.000	70.050.000	SST SECURITY	3	MESES	EVENTO	17.788.048	**53.364.144**	**-24%**
						Total	**140.100.000**							

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Lourdes J. Sarl Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Luis Carlos Pedrozo Riveros
Director Administrativo
Centro Nacional del Quemado

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Nacional del Quemado – S2	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA S.S.T. SECURITY S.A. POR SER LA ÚNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN; Y CON LAS DISPOSICIONES LABORALES VIGENTES EXIGIDAS.**
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Nacional del Quemado – S2	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA S.S.T. SECURITY S.A. POR SER LA ÚNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN; Y CON LAS DISPOSICIONES LABORALES VIGENTES EXIGIDAS.**

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	S.S.T. SECURITY S.A.	1	3	MESES	14.315.328	42.945.984.-
2	S.S.T. SECURITY S.A	2	3	MESES	17.788.048	53.364.144.-
					TOTAL ADJUDICADO	**96.310.128.-**

MONTO ADJUDICADO: Guaraníes Noventa y seis millones trescientos diez mil ciento veinte y ocho.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. MIGUEL LEÓN ESTECHE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS

ABG. LOURDES SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC - MSPBS
Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Lic. Luis Silvero Riveros
Director Administrativo
Centro Nacional del Quemado
LIC. LUIS SILVERO
CENTRO NACIONAL DEL QU